

El 'caso Cifuentes' ha tocado de lleno a la institución académica. Expertos piden aprovechar la crisis para revisar el corporativismo, la figura del rector o los títulos

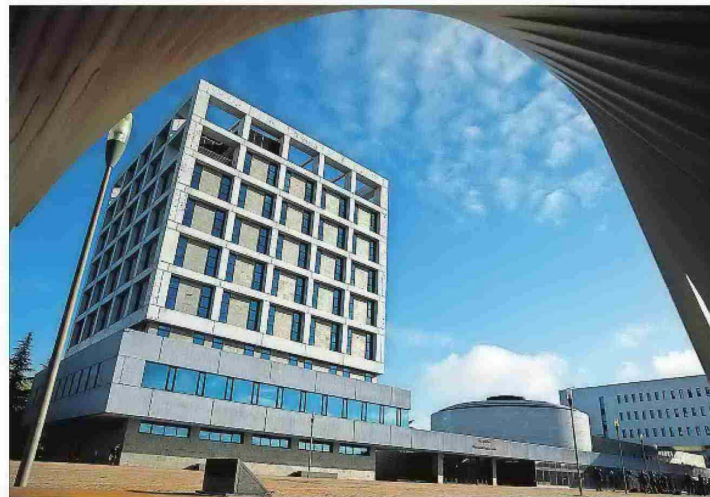
## Cambiar la Universidad

**PILAR ÁLVAREZ, Madrid**  
Tras el escándalo, llegaron las descalificaciones. "El debate de fondo es si estamos en un país en el que hay universidades que conceden títulos sin acreditar", dijo el diputado Javier Maroto (PP). Rafael Hernando, portavoz del partido en el Congreso, remachó: "Serán los profesores y catedráticos los que tendrán que explicar si un título se obtiene yendo a clase o no. Los alumnos no tienen la culpa". En el centro de la polémica, un máster plagado de irregularidades de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Y, tocada de lleno, la Universidad pública. Tres de cada cuatro españoles, según una encuesta de Metroscopia para EL PAÍS, creen que la imagen de la institución ha quedado dañada. Afectada por la consecución de noticias de amaños de actas y aprobados sin exámenes ni clases, como ha ocurrido también en el caso del diputado popular Pablo Casado, que tiene un máster tras presentar solo cuatro trabajos que suman 92 páginas.

Los rectores de la Complutense, la Autónoma de Madrid, la Universidad de Barcelona y el organismo que aglutina a la mayoría, la CRUE, han salido en su defensa. Subrayan que el sistema universitario público español es "riguroso y de calidad" y el único que garantiza el acceso en condiciones de igualdad a la educación superior.

Otras voces han aprovechado para pedir que esta crisis sirva también para revisar los males de la Universidad. Por ejemplo, Juan Vázquez, exrector de Oviedo y expresidente de la CRUE, reclamaba en un duro artículo en el blog *UniverSidad* "acertar con medidas e iniciativas capaces de imponer las estrategias institucionales frente a las redes clientelares y los comportamientos corporativos". Estas son algunas de las cuestiones que distintos expertos proponen revisar:

**Las titulaciones.** El ministro Íñigo Méndez de Vigo ha enmarcado la polémica "en el ámbito universitario" y apeló a la "autonomía" de los campus para investigar el caso, que ya está en la fiscalía, y para posibles cambios:



Campus de la Universidad Rey Juan Carlos en Fuenlabrada (Madrid), el 13 de marzo. / KIKE PARA

"A la vista de lo que veamos estos días, reflexionaremos sobre lo que hay que hacer en el futuro". Una de las medidas previstas es modificar el decreto que regula la acreditación de títulos, según fuentes del ministerio. En España se ofertan 3.540 másteres, casi 1.000 más que en 2011, aunque el número de posgrados en la pública cae desde hace dos cursos mientras crece en la privada. La revisión del decreto estaba ya prevista antes del escándalo pero se abordará "viendo qué ha funcionado mal y cómo cambiarlo", según las citadas fuentes.

"Con los másteres debemos de ser más exigentes. Para empezar es una palabra desprestigiada porque los hay de muchas características", admite Pilar Aranda, rectora de la Universidad de Granada y miembro del comité permanente de la CRUE. "Están los oficiales, con un nivel de exi-

**En España se ofertan 3.540 másteres, 1.000 más que en 2011**

**El rector de la Rey Juan Carlos estuvo en el tribunal que evaluó a su novia**

gencia muy alto y los propios, que son más flexibles y se adaptan más a las necesidades de la sociedad y con los que debemos tener el mismo rigor", añade.

**La gestión.** El Tribunal de Cuentas, en un informe sobre Universidades Públicas de 2015, solicitó simplificar la estructura de

las instituciones, profesionalizar la toma de decisiones, "cambios en el proceso electivo que evite corporativismos", más transparencia y rendición de cuentas.

"No se ha hecho nada desde ese informe", lamenta Antonio Abril, presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades —que representan a la sociedad en las universidades, con miembros de empresas, administraciones o sindicatos, entre otros—. "De hecho, no ha habido cambios importantes en la gestión desde la Ley Universitaria de 1983". Abril pide mejor financiación para los campus y un órgano único de gobierno en el que el rector sea elegido por concurso de méritos. El sistema de elección actual —con voto ponderado entre profesores, personal de administración y alumnos— puede generar "confusión entre los intereses generales y los de los que participan porque

si te piden un voto, hay quien pregunta 'qué hay de lo mío'".

**Los institutos.** El Tribunal de Cuentas detectó en su informe "al menos" 574 entidades dependientes o vinculadas a las universidades, que "no tienen un inventario actualizado de los entes en los que participan con la documentación acreditativa adecuada de las aportaciones económicas o de los representantes de la universidad en los órganos de gobierno de dichos entes". Con este caso, se ha conocido el funcionamiento irregular del instituto que dirige el responsable del máster de la presidenta, Enrique Álvarez Conde. El Instituto de Derecho Público, del que ha sido apartado de forma cautelar, funcionaba con un CIF propio y sin rendir cuentas.

"Hay que examinar el funcionamiento de los institutos de investigación que pueden elaborar planes de estudios o contratar profesorado sin ceñirse a los requisitos de la universidad y que, sin embargo, pueden expedir títulos con el sello de la universidad", reclama Adela Muñoz, catedrática de Química Inorgánica de la Universidad de Sevilla. "Este tema es delicado, porque es necesaria la captación de fondos para que las universidades funcionen mejor. Pero no se puede llegar a que existan sospechas de que un organismo, al amparo de una universidad, venda títulos como se ha dado con los policías y el título de criminología", asegura la catedrática, que reclamaba recientemente un papel más duro de la CRUE en este artículo publicado en *El Periódico*.

**Los tribunales.** El escándalo ha destapado también el funcionamiento fraudulento de algunos tribunales que otorgan plazas de profesores y catedráticos en la Universidad. Álvarez Conde fue miembro del tribunal de su novia y del de algunas de sus colaboradoras más cercanas. "Aunque en los últimos años se han introducido garantías, no me consta que haya medidas escritas que señalen quién tiene que abstenerse o quién no", reflexiona Vera Sacristán. Las limitaciones están recogidas "de forma muy genérica" en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.